

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1827
SALTA, 24 de octubre de 2016.
EXPEDIENTE N° 20.197/2014.

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2015-352 y R-DNAT-2015-964- relacionadas a la designación y toma de posesión de funciones de la TUP Natalia Andrea Fernández Salinas - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Petrología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 02 de julio de 2015 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 62, la Dirección de la Sede Regional Tartagal (21/09/16) envía nota solicitando se prorrogue la designación interina de la alumna Fernández - hasta fin de año.

Que atento al pedido y conforme a lo dispuesto por Res. CS 532/09 - la suscripta autoriza una prórroga de la designación interina de la alumna Natalia Fernanda Fernández Salinas - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra "Petrografía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 02 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que por otro lado se solicita a la Sede Regional Tartagal instrumente el nuevo llamado a inscripción de interesados para renovar dicho cargo de alumno auxiliar para el ciclo lectivo 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

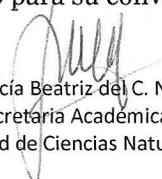
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la TUP NATALIA ANDREA FERNÁNDEZ SALINAS - DNI N° 27.920.955 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Petrografía" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 02 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 en el contexto reglamentario dispuesto por Res. CS 539/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Sede Regional Tartagal tenga a bien instrumentar el nuevo llamado de inscripción de interesados para renovar el cargo de auxiliar alumno para el ciclo lectivo 2017.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: TUP Fernández Salinas; envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales